



CORRECCIÓN de errores a la Orden de 8 de agosto de 2008 por la que se convoca para el año 2008 la concesión de subvenciones destinadas a la contratación y desarrollo de la actividad de empleados de hogar, dentro de los programas de conciliación de la vida familiar y laboral contemplados en el Decreto 136/2005, de 7 de junio, de ayudas del Plan Integral de Empleo a la conciliación de la vida familiar y laboral y para la promoción de actividad. (2008050301)

Apreciado error en el texto de la Orden de 8 de agosto de 2008 por la que se convoca para el año 2008 la concesión de subvenciones destinadas a la contratación y desarrollo de la actividad de empleados de hogar, dentro de los programas de conciliación de la vida familiar y laboral contemplados en el Decreto 136/2005, de 7 de junio, de ayudas del Plan Integral de Empleo a la conciliación de la vida familiar y laboral y para la promoción de actividad, publicada en el DOE número 161, de 20 de agosto, se proceda a su oportuna rectificación.

En la página 23393, en el artículo 10. Criterios de valoración para la concesión de la subvención, en la segunda tabla:

Donde dice:

"2.º.- Nivel de renta de la Unidad Familiar:

NÚMERO DE MIEMBROS	PUNTOS
5 o más miembros	8
3 o 4 miembros	3
Menos de 3 miembros	1"

Debe decir:

"2.º.- Nivel de renta de la Unidad Familiar:

NÚMERO DE RENTA	PUNTOS
Hasta 2 veces el S.M.I.	3
Hasta 3 veces el S.M.I.	2
Más de 3 veces el S.M.I.	1"